CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el anterior documento fue allegado el día: 23/05/2023. Pasa a despacho de la señora juez para que provea.

Armenia, Quindío; 18 de diciembre de 2023

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; diecinueve (19) de diciembre dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005**-2011-00535**-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorporase y póngase en conocimiento de las partes, el oficio SA-1307 del 23/05/2023 a través del cual la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S., en atención a lo solicitado por el despacho, suministro los datos registrados en dicha entidad respecto del demandado.

No obstante, como quiera que revisado el expediente se advierte que la solicitud del apoderado de la parte demandante, se orientaba obtener los datos del empleador del ejecutado, en virtud de lo cual, el despacho encuentra pertinente oficiar nuevamente a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S., para que se sirvan suministrar información sobre la entidad o persona empleadora del demandando LUIS MARINO CARDONA VÁSQUEZ (C.C. 6.110.261).

Líbrese el respectivo oficio con destino a SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S., por medio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ

AMML